

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1174/24

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, por el que se aprobó la modificación del Reglamento Regulador del Centro Municipal de Educación Infantil, se le da publicidad para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose el texto íntegro de la modificación aprobada.

TEXTO CON LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

“Artículo. 12. Matrícula

Se modifica el punto 7.- Los niños/as con edades comprendidas entre los 0 y 3 años estarán exentos del pago de la matrícula.”

Arévalo, 9 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.